



KLIMA ALDAKETAREN ERRONKARI EGOKITZEKO EAE-KO ITSASERTZA BABESTU ETA ANTOLATZEKO LURRALDE PLAN SEKTORIALAREN BERRIKUSPENA ETA EGOKITZAPENA

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE
PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL DE LA CAPV AL RETO DEL
CAMBIO CLIMÁTICO

HERRITARREN PARTAIDETZA PLANA
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OTSAILA 2021 FEBRERO



**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA
REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PTS DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL DE
LA CAPV AL RETO DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Índice

1	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	1
1.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.....	2
1.2	CRITERIOS PARA QUE EL PROCESO SEA EFECTIVO	3
2	NORMATIVA DE APLICACIÓN Y MARCO DE TRABAJO	5
2.1	Ley 2/2016, Instituciones Locales de Euskadi	5
2.2	Decreto 46/2020, de 24 de marzo.....	5
3	METODOLOGÍA	6
3.1	Continuidad con la participación	6
3.2	Metas o Canales	7
3.3	Mecanismos de participación.....	7
	Mecanismos según el tipo de acción	7
	Mecanismos según el rol de participación.....	8
3.4	Mapas de stakeholders o interesados	9
3.5	Herramientas digitales para facilitar la participación online	14
3.6	Facilitar la participación bilingüe.....	15
	Comunicación	15
	Participación.....	16
4	ESTRUCTURA DEL PROCESO	16
4.1	Trabajos preparatorios.....	16
4.2	Participación pública.....	16
4.3	Conclusiones y Resultados.	17
5	ESQUEMA TEMPORAL	17
6	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	19

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PTS DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL DE LA CAPV AL RETO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El enfoque participativo refleja las necesidades fundamentales de las personas y el valor de las experiencias y modalidades de organización social más espontánea. Una planificación y gestión territorial compartida y eficiente es posible con el nivel de implicación de todos los actores involucrados.

El Plan Territorial Sectorial deberá garantizar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multidisciplinar en el proceso de elaboración del documento.

Existen diversas razones que justifican la necesidad de que los ciudadanos participen en la elaboración del planeamiento. La más importante radica en el derecho, que los ciudadanos comparten en los estados democráticos, a expresar su opinión en los asuntos de la política pública y entre ellos está sin duda el planeamiento.

Existen, además, beneficios que afectan directamente a la viabilidad y calidad del planeamiento:

- Todos los habitantes de un territorio son una fuente directa de información, fruto de la propia experiencia, que las Administraciones responsables no deberían de ignorar. La incorporación de las ideas del público supone un enriquecimiento de las propuestas y con frecuencia una mejora de su calidad técnica.
- La participación a lo largo de todo el proceso de elaboración de un PTS reduce de manera constatada la probabilidad de conflictos en fases posteriores y/o incluso posteriores a la aprobación del plan, contribuyendo así a su duración y estabilidad. En este sentido, el esfuerzo, la dedicación, tiempo y coste económico dedicado a la participación resulta beneficioso tanto en el medio como en el largo plazo.
- La participación fortalece la opinión y la confianza del ciudadano en las Administraciones responsables de este tipo de documentos de planeamiento. Supone también, un proceso educativo en un doble sentido: la participación educa a los ciudadanos sobre los problemas de su entorno y la aptitud del planeamiento para resolverlos de manera solvente, y promueve además un cambio de estilo en la tipología de gobernanza haciéndola más abierta, transparente y efectiva.

- La participación ciudadana resulta, por último, importante para fortalecer la legalidad urbanística, ya que los ciudadanos informados y comprometidos respecto de las decisiones en su territorio constituyen la mejor garantía de que tanto la legislación como las determinaciones del planeamiento son aplicadas adecuadamente

1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Debido a la pandemia mundial que estamos sufriendo que está derivando a su vez en restricciones de movilidad, el empleo de nuevos métodos de comunicación digitales es indispensables para poder realizar un proceso participativo.

Esto ni implica que los métodos más tradicionales vayan a ser suprimidos, y por esta razón se deberá de crear un espacio específico que permita el seguimiento específico del PTS del Litoral de la CAPV.

Tomando como referencia el Libro Blanco de la Participación en Euskadi, se establecen las tres dimensiones de la participación: proceso, derecho y obligación, y actitud:

- La participación ciudadana es un proceso de aprendizaje y desarrollo personal y colectivo. Busca transformar las relaciones, las respuestas, las acciones, etc. dando espacio y voz a todas las personas para que ejerzan su responsabilidad y capacidad de influencia en la generación de valor público.
- La participación es un **derecho** de todas las personas de ser parte activa en las actividades y decisiones públicas que les afectan, pero también una **obligación** ciudadana, aunque deba ser siempre voluntaria y deseada.
- Como **actitud**, la participación implica autonomía, libertad, responsabilidad. Requiere interés por ser parte de la solución, y, por tanto, en su ausencia, debería aceptarse que alguien no desee participar.

La adaptación del proceso de participación a las herramientas digitales permite leer el territorio de una manera diferente, posibilitando la participación conjunta y simultánea de municipios con características similares, pero alejados geográficamente. De esta manera, atendiendo a la diversidad del contraste en la diferencia de habitantes entre pueblos y ciudades que se encuentran dentro del ámbito del presente trabajo, la conexión y herramientas del mundo digital permiten la conexión de las áreas similares pese a su posición geográfica en el litoral de la CAPV.

1.2 CRITERIOS PARA QUE EL PROCESO SEA EFECTIVO

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de realizar el proceso de participación de la revisión y adaptación PTS del Litoral:

- Aprovechar y trabajar en sintonía con los procesos de participación realizados en la zona con anterioridad en los municipios que se encuentran dentro del ámbito, tales como el reciente trabajo de revisión de las DOT, o la revisión del PTP de Bilbao Metropolitano. Esto dará coherencia al proceso y permitirá construir sobre unos cimientos ya existentes.
- Promover un avance cualitativo de acuerdo con el nivel de exigencia que requiere un documento de planeamiento de este calibre, garantizando el derecho a la información, a la consulta, a la negociación y a la participación en la adopción de decisiones.
- Diferenciar claramente el perfil o rol, en el proceso de elaboración, de los técnicos y/o expertos en la materia (técnicos de las administraciones, expertos, etc.) y el de los ciudadanos en general. Reconocer y facilitar el derecho a la información, diferenciando las necesidades específicas de los perfiles más técnicos y de la población general. Estos últimos demandan unas condiciones de coherencia interna, legibilidad y facilidad de comprensión de los documentos de planeamiento que raramente es satisfecha de manera adecuada. En este caso resulta vital reconocer y atender la diversidad lingüística presente
- Aplicar Instrucciones o Guías de Buenas Prácticas sobre procesos participativos de ámbito nacional o local, que si bien son de carácter no vinculante sí mejoran la cultura ciudadana y administrativa en relación con las técnicas y procedimientos de participación y la normalización documental de este tipo de documentos.
- Incorporar al proceso de redacción del documento técnicas de consulta y fomento de la respuesta activa por parte de los ciudadanos, al objeto de superar la mera “audiencia indiscriminada” por un programa estructurado de consulta retroalimentada a lo largo de todo el proceso de elaboración del planeamiento.

En cuanto al derecho esencial a la información y a la participación:

- Reconocimiento al derecho a la participación ciudadana y formulación de los medios a través de los cuales las Administraciones Públicas deben garantizar su ejercicio.

Las Administraciones responsables del planeamiento tienen el deber de asegurar el conocimiento público de las propuestas y el deber de promover el conocimientos del derecho de los ciudadanos a participar activamente en las distintas etapas del proceso de elaboración y aprobación de los mismos; garantizando que todos los ciudadanos afectados tengan una oportunidad razonable para aportar sugerencias, alternativas y alegaciones, y que sus propuestas sean tomadas en consideración y reciben contestación individual y motivada acerca de su aceptación o desestimación.

- Derecho al acceso universal de la información urbanística, con sus correspondientes garantías.
- Ampliación del derecho a la acción pública que se hace extensivo no sólo al cumplimiento de la legislación y de los instrumentos de planeamiento estratégico y territorial, sino también a la acción de exigir la coherencia entre las determinaciones, los principios y los criterios aplicables formulados en la legislación y en los propios documentos.

En cuanto a los instrumentos de concertación:

- Incorporación a la legislación de la práctica de negociación administrativa que precede a la aprobación del planeamiento estratégico, bajo el principio de cooperación y concertación que debe informar las relaciones entre las Administraciones Públicas, que comparten competencias con incidencia territorial.
 - Las Administraciones Públicas con competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente o sectoriales con relevancia territorial deben concertar sus actuaciones y, en especial, la aprobación de los instrumentos en que estas políticas se formalicen.
 - También prestarán en el ámbito de sus competencias, la cooperación y asistencia que las Administraciones responsables de la elaboración del planeamiento pudieran recabar para el mejor ejercicio de su cometido.
 - El deber de cooperación comporta:
 - Facilitar a los órganos de la Administración responsable de la elaboración del PTS la información que precisen sobre la actividad que desarrollan en el ejercicio de sus propias competencias.
 - La armonización de las diversas competencias de la Administración responsable entre sí y con las competencias de ordenación

urbanística o con relevancia territorial de las restantes Administraciones.

En cuanto a la acreditación de la consistencia y coherencia interna:

- Potenciación de la relevancia de la Memoria como instrumento garante de la coherencia interna entre los principios y las propuestas estratégicas concretas, operando en relación con el derecho a la acción pública en exigencia de la coherencia entre las determinaciones y los principios y objetivos formulados en la memoria.

Se persigue con esto incrementar el rigor en la elaboración del PTS de tal manera que se potencie su integración operativa en el conjunto de las determinaciones estratégicas a escala territorial y facilitar un instrumento de control ciudadano y jurisdiccional de las determinaciones concretas de planeamiento respecto de los principios generales formulados en la legislación o en los propios documentos de los planes.

- Realizando un ejercicio de adaptación del lenguaje técnico. Se pretende aportar un instrumento que facilite la comprensión de los documentos de un PTS al público no especialista, mostrando de manera visible e intuitiva los aspectos críticos de la evolución urbanística y ambiental del litoral de la CAPV.

2 NORMATIVA DE APLICACIÓN Y MARCO DE TRABAJO

2.1 Ley 2/2016, Instituciones Locales de Euskadi

Es objeto de su capítulo IV la regulación de las condiciones que garanticen la efectiva participación ciudadana de personas y entidades o asociaciones en el proceso de elaboración de normas, instrumentos de planificación y de toma de decisiones derivadas del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de las entidades locales vascas. Es asimismo objeto de este capítulo garantizar el derecho de participación ciudadana. Todo ciudadano o ciudadana tendrá derecho a participar en las políticas públicas. A tal fin, las instituciones garantizarán este derecho y dispondrán medios para su ejercicio.

2.2 Decreto 46/2020, de 24 de marzo

En los apartados 1 y 2 del artículo 3, de Participación ciudadana en la tramitación del planeamiento territorial y urbanístico expone:

- 1) *El acuerdo o resolución de inicio de la formulación, revisión o modificación de cualquier figura de ordenación territorial o de ordenación urbanística estructural deberá estar acompañado de un programa de participación en el que se establecerán los objetivos,*

estratégicas y mecanismos suficientes para posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía y entidades asociativas.

- 2) *El mencionado programa de participación ciudadana se publicará resumidamente en el Boletín Oficial del País Vasco o en el del territorio histórico correspondiente, según la administración pública promotora; se divulgará a través de las nuevas tecnologías de la información, y contendrá como mínimo los siguientes mecanismos participativos:*
 - a) *Una guía de participación, en la que se describirán las pautas y contenidos del proceso de participación ciudadana, y sus pormenores, recogiendo además en la misma el resumen de los contenidos que servirán como punto de partida del proceso participativo.*
 - b) *Sesiones abiertas al público explicativas del contenido de la iniciativa y las posibles alternativas presentadas en la tramitación del expediente.*
 - c) *Material divulgativo que deberá prepararse junto con los documentos legalmente exigidos al objeto de facilitar su difusión y comprensión.*

3 METODOLOGÍA

3.1 Continuidad con la participación

Los recientes estudios previos y diagnóstico para la revisión del Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV al reto del cambio climático realizaron una serie de reuniones con diferentes actores del territorio, tanto con los distintos Ayuntamientos que se encuentran dentro del ámbito del litoral de la CAPV como con las Administraciones Sectoriales como URA, Ihobe, etc. Además, este trabajo también fue expuesto en el congreso Uhinak 2020 celebrado en noviembre de 2020.

El proceso de participación de la Revisión del PTS retomaría estos contactos, a los que sumaría aquellos identificados en el mapa de actores (apartado 3.4 del presente documento).

La participación pública en el proceso de revisión del Plan permite ir más allá del perceptivo establecimiento normativo de “dirección y control” de los instrumentos de planificación, cuyo objetivo es establecer las reglas del juego para construir conjuntamente con los agentes institucionales y sociales una visión compartida del litoral.

3.2 Metas o Canales

Difusión o Visibilidad

Uno de los objetivos principales es el de comunicar los objetivos, estrategias y acciones presentes en el Plan de manera comprensible y didáctica. Las herramientas digitales desarrolladas pondrán a disposición pública los documentos elaborados y centralizarán sus contenidos, que estarán disponibles durante el proceso de elaboración.

Ciudadanía o Pedagogía

Se busca la participación inclusiva, diferenciada, y educativa: formación de una cultura de ciudadanía. El modelo propuesto procura implicar a los diferentes grupos sociales y organizaciones salvando diferencias culturales, económicas y de edad; define espacios concretos para cada tipo de interlocutor.

Participación o Concertación

El proceso de participación también pretende validar y contrastar las propuestas realizadas. Es necesario incorporar la visión y experiencia de la ciudadanía (desde una perspectiva de usuaria de servicios públicos) en el diseño, redefinición y/o mejora de dicha prestación. Es una dimensión de participación más centrada en la eficiencia y de carácter operativo: cómo ajustar y mejorar la prestación de servicios públicos.

Gobernanza o Corresponsabilidad

Como se ha establecido, la participación es, además de un derecho, una obligación ciudadana (siempre voluntaria y deseada). Por ello, el tomar parte en estas actividades debe garantizar la gobernanza compartida entre instituciones y ciudadanía, que será corresponsable del proceso de gestión de su territorio. Es necesario promover el desarrollo de entornos de corresponsabilidad donde se cogestiona lo público: cómo colaborar para sumar.

Documentación o Registro

Es necesario registrar el proceso completo de participación y las actividades asociadas, no solo para que quede constancia sino para que sirva como producto para la elaboración del PTS.

3.3 Mecanismos de participación

Mecanismos según el tipo de acción

Participación mediante eventos online:

El litoral al ser un ámbito muy extenso es un territorio susceptible de un nuevo descubrimiento por sus ciudadanos a través de acciones con posibilidad de ser retransmitidas en streaming. De nuevo buscando un lado positivo a la vivencia de los años

2020,-2021, encontramos que plataformas de videollamada como ZOOM han pasado a formar parte de la cotidianidad de muchas personas. Del mismo modo, el consumo de cursos, tutoriales o cualquier otro producto audiovisual a través de plataformas que permiten el streaming como youtube, se ha vuelto algo habitual en todos los sectores de la población. Por esto, planteamos la retransmisión de partes del proceso, que funcionen como un trabajo de reflexión sobre el territorio desde diferentes aproximaciones.

Participación con seguimiento digital:

Se diseñarán contenidos para la difusión de conclusiones de las actividades del proceso de consulta, en formatos adaptados a la comprensión por la ciudadanía no técnica.

Las herramientas digitales desarrollan la idea de participación en cuatro vertientes: como herramienta participativa en la que la ciudadanía puede compartir opiniones, deseos y sugerencias, como medio para conocer la percepción ciudadana, como vía para canalizar y gestionar actividades ciudadanas espontáneas y como difusor de las propuestas e ideas.

Mecanismos según el rol de participación

Existe un gran número de técnicas para el desarrollo de participación ciudadana, con distintos matices en relación con su grado de adecuación a un instrumento de planeamiento concreto. En el caso del PTS, dada su escala estratégica, resulta conveniente para la retroalimentación la inclusión tanto de agentes expertos como población general.

Participación experta:

La participación experta e institucional se propone a través de dos técnicas:

1. Entrevistas semi-estructuradas con agentes estratégicos.

Con estas entrevistas se busca el avanzar hacia un consenso entre una serie de agentes expertos multisectoriales. Estas entrevistas aportarán gran cantidad de información, ya que recogerá la experiencia de los agentes expertos para triangular y consensuar las opciones más adecuadas y los problemas fundamentales a los que se enfrenta la región.

Esta serie de entrevistas se plantean como punto de inicio del proceso participativo, de manera que pueda servir de guía general para el desarrollo de las sucesivas fases.

2. Mesas de debate temáticas.

La sensibilización y educación sobre el cambio de paradigma en la planificación del territorio y de las ciudades contemporáneas es muy importante a nivel de la población, pero también de toma de decisiones de la administración. Las redes de colaboración entre los diferentes responsables institucionales son imprescindibles para poner en marcha procesos de transformación y regeneración urbana, ya que el enfoque transversal e interdisciplinar es

fundamental para abordar los retos territoriales, económicos, medioambientales y poblacionales del siglo XXI.

Por esto una de las técnicas que articulan la participación toma en consideración el trabajo conjunto con las Administraciones responsables de la implementación del PTS y afectadas por ella. Las actividades propuestas con instituciones deben promover un debate creativo e interdisciplinar entre las distintas Áreas del Gobierno además de otras instituciones públicas involucradas, como los Ayuntamientos. Las conversaciones generadas permitirán discutir y contrastar las distintas visiones sobre el futuro del litoral de la CAPV.

En las actividades planteadas desde este enfoque se buscará la participación (también experta) de agentes sociales afectados directamente por los temas a debate. La aportación desde la experiencia personal aportará un carácter de expertise interesante que enriquecerá el debate.

3.4 Mapas de stakeholders o interesados

Abrir un proceso participativo o constituir un órgano estable de participación requiere en primer lugar definir qué asuntos o qué políticas públicas se van a someter a discusión y quiénes son los interlocutores en el debate. Este requisito para la consecución adecuada de un proceso participativo exige la explicitación de los roles que los distintos agentes implicados tendrán en su desarrollo. Como parte de ello se realiza una selección de agentes de la sociedad civil a los que acudir como representantes de la comunidad. Se ha propuesto un modelo de participación técnica, institucional y social, de acuerdo con las distintas fases de elaboración del PTS.

La selección de agentes propuestos para participar se basa en los siguientes criterios:

1. Elección de actores con capacidad de interlocución técnica en cada área temática, lo que ha permitido la identificación de problemáticas y potencialidades con precisión.
2. Variedad de procedencia de los actores, de forma que se ha obtenido una adecuada representación de diferentes visiones del territorio.
3. Representatividad de grupos sociales tradicionalmente alejados de la toma de decisiones a nivel territorial

Los actores implicados serán, por tanto:

INSTITUCIONES

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

Oficina Española de Cambio Climático
Dirección General de la Costa y el Mar
Servicio Provincial de Costas de Bizkaia
Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa
Dirección General Del Agua
Confederación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DEMOGRÁFICO

Dirección General de Aviación Civil
Aeropuerto de San Sebastián
Puertos del Estado
Autoridad Portuaria de Bilbao
Autoridad Portuaria de Pasaia

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL VIVIENDA Y TRANSPORTE

Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana
Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos
Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
Dirección de Agricultura y Ganadería
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Patrimonio Natural Y Cambio Climático
Dirección de Administración Ambiental
Agencia Vasca Del Agua (URA)
Ihobe

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección General de Desarrollo Territorial

DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL



Dirección General de Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS

Dirección General de Medio Ambiente

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Ordenación del Territorio

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL

Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial

Dirección general de Montes y Medio Natural

AYUNTAMIENTOS

BIZKAIA

A.F. BILBAO METROPOLITANO

Abanto Zierbena

Arrigorriaga

Barakaldo

Barrika

Berango

Bilbao

Erandio

Getxo

Gorliz

Leioa

Lemoiz

Loiu

Muskiz

Plentzia

Portugalete

Santurtzi

Sestao

Sondika

Sopela

Urduiz

Valle De Trápaga -Trapagaran

Zierbena

A.F. MUNGIALDEA

Bakio

Gatika

A.F. BUSTURIALDEA-ARTIBAI

Ajangiz

Amoroto

Arratzu

Bermeo

Berriatua

Busturia

Ea

Elantxobe

Forua

Gautegiz Arteaga

Gernika-Lumo

Ibarrangelu

Ispaster

Kortezubi

Lekeitio

Mendexa

Mundaka

Murueta

Ondarroa

Sukarrieta

GIPUZKOA

A.F. BAJO DEBA

Deba

Mendaro

Mutriku

A.F. UROLA KOSTA

Aia

Getaria

Orio

Zarautz

Zestoa

Zumaia

A.F. DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA

Astigarraga

Donostia / San Sebastián

Errenteria

Hernani

Hondarribia

Irun

Lezo

Oiartzun

Pasaia

Usurbil

EUDEL

AGENTE SOCIAL

COLEGIOS PROFESIONALES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

Colegio de Gipuzkoa

Colegio de Bizkaia

**COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL PAÍS VASCO. CAMINOS
EUSKADI**

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE EUSKADI

COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS. DELEGACIÓN DEL PAÍS VASCO

GRUPOS ECOLOGISTAS

GREEN PEACE

EKOLOGISTAK MARTXAN

WWF

SAGARRAK

EGUZKI

SEO BIRD LIFE

SEO DONOSTIA

ZUMAIA NATUR TALDEA

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO -UPV

AZTI- TECNALIA

3.5 Herramientas digitales para facilitar la participación online

Las herramientas digitales para facilitar la participación ciudadana llevan desarrollándose varios años, con plataformas muy elaboradas como Decidim, que sirvió de ejemplo gracias a su ética de código abierto a algunas otras utilizadas en el último lustro por diferentes administraciones públicas.

Sin embargo, el año 2020 ha supuesto un impulso a herramientas más accesibles, con posibilidad de ser editadas y adaptadas a las necesidades de cada proceso sin un gran conocimiento técnico, y con interfaces cada vez más amables para la población en general, así como una adaptación multiplataforma que permite la participación a través de diferentes dispositivos (ordenador, tablet, móvil...).

Para llevar a cabo el proceso participativo de la Revisión del PTS se plantea un escenario en el que la participación digital será sumamente importante, dadas las restricciones que estamos viviendo debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que plantea un panorama en el que se suceden diversas situaciones que condicionarán la posibilidad de una participación presencial de calidad.

Por ello, se han analizado una serie de software disponibles actualmente en el mercado. Aunque existen muchas más, en las siguientes listas se incluyen únicamente los softwares dedicados a tareas que podrían tener aplicación durante el presente proyecto, organizadas por tipo de herramienta

Herramientas de intercambio de ideas:

Nombre	Descripción General	Espacio de trabajo	Dispositivos compatibles	Formatos a insertar	Dinámica de trabajo
JAMBOARD	Desarrollar un concepto creativo	Pizarra compartida	Ordenador, smartphone y tablet	Notas adhesivas, anotaciones	Simultáneo

Herramientas para cuestionarios

Nombre	Descripción General	Espacio de trabajo	Dispositivos compatibles	Formatos a insertar	Dinámica de trabajo
GOOGLE FORM	Cuestionarios básicos	Formulario	Ordenador, smartphone y tablet	Respuestas	No Simultáneo
DOODLE	Cuestionarios básicos	Formulario	Ordenador, smartphone y tablet	Respuestas	No Simultáneo

Herramientas para comunicación grupal

Nombre	Descripción General	Espacio de trabajo	Dispositivos compatibles	Formatos a insertar	Dinámica de trabajo
ZOOM	Videoconferencias, mensajería instantánea con posibilidad de crear subgrupos	Videollamada por grupos y subgrupos	Ordenador, smartphone y tablet	Conversación o chat grupal o salas por grupo	Simultáneo
TEAMS	Videoconferencias, mensajería instantánea con posibilidad de crear subgrupos	Videollamada	Ordenador, smartphone y tablet	Conversación o chat grupal o salas por grupo	Simultáneo
MEET	Videoconferencias, mensajería instantánea con posibilidad de crear subgrupos	Videollamada	Ordenador, smartphone y tablet	Conversación o chat grupal o salas por grupo	Simultáneo

3.6 Facilitar la participación bilingüe

La participación ciudadana, es un derecho y una obligación, pero hay que tener en cuenta que, al menos en la tradición de procesos participativos realizados hasta el momento en el territorio, se trata de una participación voluntaria y no remunerada. Esto significa que las personas que participan lo hacen donando sus horas de dedicación a un bien común que es el territorio compartido. Por esto, y para cuidar ese espacio en el que se va a trabajar por el común, es imprescindible que cada persona pueda expresarse de la manera que se sienta más cómoda.

Atendiendo a lo anterior, es de suma importancia que se pueda ofrecer todas las facilidades para que dicha participación pueda realizarse indistintamente en euskera y castellano.

Respecto a las diferentes actividades propuesta en este plan, a continuación, se describen las formas en las que la participación en euskera estará asegurada y cuidada.

Comunicación

Las **comunicaciones**, tanto a través de redes sociales como de medios tradicionales, se realizarán tanto en euskera como en castellano.

La **web** del proyecto estará disponible también en ambos idiomas, así como los archivos o documentos definitivos y aprobados por la Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte del Gobierno Vasco.

Los **materiales divulgativos** también serán diseñados en ambos idiomas, evaluando en cada caso la conveniencia de que el mismo documento se presente con el contenido bilingüe o que existan sendas versiones del documento, en euskera y castellano.

Participación

Para las **entrevistas** con agentes estratégicos, se ofrecerá al inicio la posibilidad de ser desarrollada en la lengua que cada persona considere más cómoda para expresar sus opiniones.

La **participación digital**, a través de aportaciones de los formularios o encuestas online que estarán disponibles podrá realizarse tanto en euskera como en castellano, poniendo a disposición de las personas los formularios en ambos idiomas.

Durante la celebración de las **mesas de debate** se buscará un consenso al inicio de los mismos para que la comunicación se pueda dar de manera fluida entre las personas invitadas. Además, los moderadores del debate, tanto en la mesa como gestionando la interacción del público durante el debate, realizarán las presentaciones en bilingüe, y podrán interactuar con las personas que estén visualizando la actividad en euskera y castellano.

4 ESTRUCTURA DEL PROCESO

El proceso participativo para la Revisión del Plan Territorial Sectorial se estructura en tres etapas, dentro de las cuales se incluyen una las diferentes acciones necesarias para desarrollar el Plan de Participación. A pesar de que las etapas se plantean como consecutivas, algunas de las acciones se solapan entre sí por atender a diferentes necesidades:

4.1 Trabajos preparatorios.

Se trata de la etapa inicial, en la que se concentran las acciones relativas a sentar las bases para que el proceso se desarrolle de manera correcta.

4.2 Participación pública.

La segunda etapa del proceso abarca todas las acciones vinculadas a la participación propiamente dicha.

4.3 Conclusiones y Resultados.

Por último, la tercera etapa tiene como objetivo cerrar el proceso de manera satisfactoria, a través de la generación de documentos finales, pero también atendiendo a la devolución y/o agradecimiento a la ciudadanía.

5 ESQUEMA TEMPORAL

El siguiente esquema, muestra las tres etapas del Plan de Participación con las fases del proyecto del PTS estructuradas en el pliego.

ETAPAS	Fases y temporalidad	Fase 1: Redacción del Pre-Avance				Fase 2: Avance y Documento ambiental estratégico					Fase 3: Participación y tramitación del Avance y Del Documento Inicial Estratégico		Fase 4: Redacción del documento definitivo y del Estudio Ambiental Estratégico											Fase 5: Participación y tramitación del Documento definitivo del Estudio Ambiental Estratégico		Fase 6: Texto refundido del PTS		
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S1	S2	S1	S2	
TRABAJOS PREPARATORIOS																												
Acción 01	Redacción del Plan de Participación																											
Acción 02	Diseño y coordinación de la Difusión y Comunicación																											
Acción 03	Lanzamiento de la web																											
PARTICIPACIÓN PÚBLICA																												
Acción 04	Entrevistas a agentes estratégicos																											
Acción 05	Participación Digital																											
Acción 06	Presentación del Proceso de Participación del PTS																											
Acción 07	Mesas de debate temáticas																											
Acción 08	Inclusión de contenidos en la web																											
CONCLUSIÓN Y RESULTADOS																												
Acción 09	Redacción de la Memoria Final de Participación																											

6 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las fichas de acciones tienen el objetivo de describir en profundidad cada una de las acciones que se llevarán a cabo durante el desarrollo del proceso de participación ciudadana para la revisión del PTS.

Las acciones están agrupadas según la estructura de trabajo anteriormente presentada, dentro de los tres bloques que conforman tres momentos sucesivos del proceso de participación, a saber: Trabajos preparatorios, Participación Pública y Conclusiones y Resultados. De esta manera, se establece un ritmo en las acciones, que a pesar de que puedan solaparse dentro de alguno de los bloques, atienden a una lógica en la que cada bloque tiene una sucesión clara con el siguiente, representada en los hitos de entrega de documentación.

1. Trabajos preparatorios: Acción 01 – Acción 03
2. Participación pública: Acción 04 – Acción 08
3. Conclusiones y Resultados: Acción 09

Las fichas de acciones están diseñadas de tal manera que en las mismas pueda leerse de manera ordenada y clara el objetivo y la descripción de la misma, así como diferentes factores que sirven para entender cada acción:

- **Temporalidad** en la que se enmarca, haciendo referencia a la semana en la que se prevé desarrollar la acción dentro de cada fase del documento.
- **Canal o meta** a la que hace referencia, siempre atendiendo a la información antes desarrollada en el documento del Plan de Participación.
- **A quién va dirigida** la acción, diferenciando entre las acciones que tienen una vocación más interna, o de contraste con la Dirección Técnica del proyecto, y las que están enfocadas a la ciudadanía en general.
- **Agentes implicados** en el desarrollo de la acción, para marca principalmente aquellas acciones en las que sea necesaria la implicación de personas o entidades ajenas al equipo técnico.

Acción 01		Redacción del Plan de Participación	
Descripción	El Plan de Participación es el documento que servirá de guía para todo el proceso participativo de la revisión del PTS del Litoral. Para la redacción de este plan, será necesario crear una estrategia de participación que atienda al contexto territorial, social y sanitario dentro del cual se enmarca este proyecto. Este Plan de Participación, sentará las bases del modelo de gobernanza que regirá el proceso de participación.		
Temporalidad	FASE 1: S2-S4	Canales o metas	Documentación Gobernanza
Dirigido a	Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana	Medio	Interno
Entregable	Plan de Participación		
Indicadores	Redacción definitiva del Plan de Participación revisado		

Acción 02		Diseño y coordinación de la Difusión y Comunicación	
Descripción	Con el fin de garantizar la difusión y comunicación del proceso de participación de la revisión del PTS del Litoral, se elaborará un documento que recoja unas pautas y un cronograma con las acciones o eventos que necesitarán ser comunicados para hacer llegar las distintas etapas del proceso de revisión del PTS. Esta difusión y comunicación se realizará desde los canales de comunicación que habitualmente utilice el Gobierno Vasco.		
Temporalidad	FASE 2: S4-S5	Canales o metas	Documentación Gobernanza
Dirigido a	Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana	Medio	Interno
Entregable	Plan de Comunicación		
Indicadores	Redacción definitiva del Plan de Comunicación revisado		

Acción 03		Lanzamiento de la web	
Descripción	Con el fin de garantizar la difusión y comunicación del proceso de participación de la revisión del PTS del Litoral, se habilitará desde Gobierno Vasco una web en donde se puedan ir subiendo los documentos ya aprobados por la Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana para consulta de todos los interesados.		
Temporalidad	FASE 2: S4-S5	Canales o metas	Documentación Gobernanza
Dirigido a	Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana	Medio	Online, web
Entregable			
Indicadores	Lanzamiento de la web		

Acción 04		Entrevistas a agentes estratégicos	
Descripción	<p>En la primera etapa de la participación se realizarán una serie de entrevistas a agentes estratégicos que permitirán conocer la realidad del territorio, identificando las necesidades y los retos del contexto local en relación al PTS.</p> <p>Se estudiará y completará el mapa de agentes para seleccionar los perfiles que puedan resultar estratégicos para alcanzar el objetivo. Se procederá a realizar entrevistas semi-estructuradas con el fin de ir concretando, a través de su posterior análisis, un diagnóstico consensuado.</p> <p>El espacio de la entrevista será también una oportunidad para hacer difusión del proceso de participación entre agentes estratégicos que a su vez podrán ejercer como “altavoz del proceso”.</p>		
Temporalidad	FASE 3: S1-S2 FASE 5: S1-S2	Canales o metas	Participación Difusión
Dirigido a	Agentes estratégicos	Medio	Semi-presencial, online
Entregable			
Indicadores	Realización de entrevistas a agentes estratégicos Integrar la información recabada en las entrevistas a las conclusiones del proceso.		

Acción 05	Participación Digital		
<p>Descripción</p>	<p>La Participación Digital será un canal a través del cual se establezca un medio de participación constante, desde el que se puedan recoger aportaciones de toda la ciudadanía. Será una participación no dinamizada y de carácter espontáneo. Este canal será abierto al inicio de la Fase 3 estando disponible desde su inicio a su fin.</p> <p>Se estudiará y completará el mapa de agentes para seleccionar los perfiles que puedan resultar estratégicos para alcanzar el objetivo. Se procederá a realizar entrevistas semi-estructuradas con el fin de ir concretando, a través de su posterior análisis, un diagnóstico consensuado.</p> <p>Principalmente se plantean dos formatos distintos para esta Participación Digital. Por un lado, un buzón abierto y de formato libre, que esté gestionado a través de un correo electrónico. Por otro lado, un formulario sencillo y con un lenguaje inclusivo, libre de tecnicismos que posibilite recoger las aportaciones de una manera más estructurada. Ambos formatos de participación estarán alojados en la propia Web del proyecto, acompañados por las pautas para la participación.</p> <p>La información obtenida a través de los distintos mecanismos será organizada y filtrada para extraer conclusiones que puedan ser incorporadas a la memoria final de participación y a la redacción del Documento Definitivo del PTS</p>		
<p>Temporalidad</p>	<p>FASE 3: S1-S2 FASE 5: S1-S2</p>	<p>Canales o metas</p>	<p>Participación</p>
<p>Dirigido a</p>	<p>Todos</p>	<p>Medio</p>	<p>online</p>
<p>Entregable</p>			
<p>Indicadores</p>	<p>Recoger aportaciones por los canales de Participación digital Generar un resumen con las aportaciones recogidas.</p>		

Acción 06	Presentación del Proceso de Participación del PTS		
<p>Descripción</p>	<p>Con el objetivo de dar a conocer el proceso de participación abierto, se realizará una presentación institucional en el que se hará difusión de los objetivos del mismo, así como de los hitos vinculados al proceso participativo. A través de esta jornada quedará inaugurando el proceso abierto al público y la plataforma digital sobre el que se apoyará este.</p> <p>Se realizará una campaña de difusión de la presentación basada en notas de prensa y comunicación a través de los medios digitales previamente definidos. Se sugiere la convocatoria a esta presentación de los principales medios de comunicación, así como representantes políticos del Gobierno Vasco, y del equipo redactor de la revisión del PTS del Litoral. Será una jornada abierta a toda la ciudadanía, pero dirigida especialmente a perfiles políticos y técnicos que buscará generar repercusión mediática que facilite la posterior difusión del proceso.</p>		
<p>Temporalidad</p>	<p>FASE 3: S1-S2 FASE 5: S1-S2</p>	<p>Canales o metas</p>	<p>Difusión</p>
<p>Dirigido a</p>	<p>Perfiles políticos y técnicos Administración Ciudadanía general</p>	<p>Medio</p>	<p>Presencial, online</p>
<p>Entregable</p>	<p>Presentación y rueda de prensa</p>		
<p>Indicadores</p>	<p>Realización de una rueda de prensa con medios de comunicación Asistencia de diversos sectores técnicos y políticos Aparición de la noticia en medios comunicación antes y después de la rueda de prensa.</p>		

Acción 07		Mesas de debate temáticas	
Descripción	<p>Las mesas de debate reunirán personas expertas en cada una de las temáticas, entendiendo por personas expertas agentes en puestos de decisión del tema en concreto, personas del mundo académico, personas que por su experiencia profesional puedan aportar al tema debate o, porque son o representan, personas especialmente afectadas por alguno de los temas. Esta propuesta trata de asegurar un espacio de conversación transversal que ponga en contacto voces con distintas experiencias o visiones.</p> <p>Las mesas de debate se retransmitirán posibilitando la interacción de la ciudadanía a través de un chat de preguntas que serán trasladadas a las personas participantes y que contarán con una dinamización y facilitación de la conversación. Serán grabadas para pasar a ser contenido alojado en la Web del proyecto.</p>		
Temporalidad	FASE 3: S1-S2 FASE 5: S1-S2	Canales o metas	Difusión Participación Ciudadanía
Dirigido a	Todos	Medio	Semi-Presencial, online
Entregable	Mesas de debate		
Indicadores	Desarrollo de las dos mesas de debate retransmitidas on-line		

Acción 08		Inclusión de contenidos en la web	
Descripción	<p>Conforme se vayan elaborando los documentos de la revisión del PTS del Litoral, estos se irán subiendo o colgando en la web del trabajo para que los mismos puedan ser consultados por las personas o agentes interesados.</p> <p>Como mínimo se deberán de colgar el documento completo que se someta al Avance, a la Aprobación Inicial, a la Aprobación provisional y a la Aprobación definitiva. Además de estos documentos también estarán disponibles el Plan de Participación elaborado, así como la Memoria Final de Participación.</p>		
Temporalidad	FASE 3: S1-S2 FASE 5: S1-S2	Canales o metas	Difusión Participación Ciudadanía
Dirigido a	Todos	Medio	Online, web
Entregable			
Indicadores	Inclusión de documentación en la web de la tramitación del PTS		

Acción 09	Redacción de la Memoria Final de Participación		
Descripción	La memoria final tendrá el objetivo de ser un resultado y retorno para todas las personas, técnicas o no, que hayan sido parte del proceso. Por consiguiente, será planteada de manera que pueda ser accesible para distintos públicos y perfiles, priorizando un lenguaje no técnico o aclarando cualquier término que pueda suponer una barrera para el público no experto. La estética del documento, manteniendo la coherencia con la imagen de todo el proyecto, será cuidada para resultar atractiva, clara, de fácil lectura y comprensión.		
Temporalidad	FASE 6: S2	Canales o metas	Difusión Documentación
Dirigido a	Todos	Medio	Digital
Entregable	Memoria Final		
Indicadores	Realización de un documento atractivo y claro que recopile el proceso de participación pública Alojar y difundir este documento a través de la Web del proyecto		